

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Inscripción y reinscripción por 5 años de fertilizantes

Institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Categoría de servicios:	Servicios Dirección General de Sanidad Vegetal-DGSV
Nombre:	Inscripción y reinscripción por 5 años de fertilizantes
Dirección:	Final primera Av. Norte, 13 calle Ote. y Av. Manuel Gallardo, Sta. Tecla
Horario:	DE 7:30 a 12 m y de 12:40 a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	6 a 12 meses
Área responsable:	DIVISIÓN DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN
Encargado del servicio:	El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.
Descripción:	Proceso por el cual se verifica la inscripción y reinscripción de fertilizantes
Requisitos generales:	<p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud2. Certificado de Libre Venta Original, análisis y método de análisis3. Literatura Técnica4. Informe capacidades de envases5. Etiqueta y Panfleto6. Muestra y estándar analítico <p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingreso de documentos2. Envío de observaciones3. Revisión de Observaciones y emisión de certificado4. Aprobación de Etiqueta5. Pago Tarifario
Costo:	\$ 141.25